



IAP

Join us online @ www.iap-association.org

Asociación Internacional de Fiscales

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FISCALES

Febrero de 2020

Temario	Pág.
Logo	4
Mensaje del Presidente	5
Acerca de la IAP	6
Organización financiero-contable	7
Visión y misión	7
10 Objetivos	7
Beneficios de la membresía	8
Funcionarios y órganos de la IAP	11
Programas profesionales	12
Redes y comunidades de especialistas	13
Programa de intercambio para Fiscales	15
Fiscales en dificultades	16
Cómo ser miembro	16
Pago	19
Contacto	20

Logo



- El fondo azul del logo, que evoca el color de las Naciones Unidas, destaca el carácter de organización mundial de la Asociación Internacional de Fiscales, que reúne a fiscales y fiscalías de todas las naciones;
- La presencia de la Estatua de la Justicia con los ojos vendados como elemento principal del logo ilustra claramente que los fiscales deben perseguir los objetivos de la justicia en el marco del Estado de Derecho, siguiendo procesos justos, transparentes, objetivos y responsables;
- El globo terráqueo que aparece en el fondo del logo simboliza la primacía del Estado de Derecho en la administración de la justicia penal a nivel mundial. También refleja el alcance internacional de los mandatos y objetivos de la Asociación;
- La forma circular del logo simboliza la unión como un recordatorio de que la cooperación y la asistencia internacionales entre los fiscales de todos los

sistemas de justicia es la herramienta más efectiva en la lucha contra los delitos transnacionales; y

- La espada en la mano izquierda de la Estatua de la Justicia ilustra el rol fundamental que juegan los fiscales en la protección y la defensa del interés público.

Mensaje del Presidente

Estimados colegas,

Desde su fundación en 1995, la IAP, la única organización internacional de fiscales, ha superado gran cantidad de desafíos y ha alcanzado muchos logros, gracias a la labor, la dedicación y el esfuerzo incansables de los fiscales de todo el mundo.

Luego de más de una década de integrar la IAP, no tengo más que gratos recuerdos de mi época como delegado, como miembro del Comité Ejecutivo, como Vicepresidente de la IAP y, ahora, como Presidente. Por consiguiente, la IAP se ha convertido en una parte crucial de mi vida profesional de más de 30 años.



A raíz de mi participación activa en diversos encuentros y eventos de la IAP, he tenido la dicha de contar con la oportunidad de establecer una comunicación estrecha e intercambiar conocimientos y experiencias con colegas de otros países y diferentes sistemas jurídicos. La IAP actúa, a veces, como una brújula que me guía en la dirección que debo seguir.

Apuntando a nuestro objetivo primordial en defensa del “Estado de Derecho” y la “Justicia Penal”, la IAP se presenta ante todos ustedes como la organización internacional efectiva y eficiente en materia de justicia penal, que basa su accionar en el contacto directo y la respuesta inmediata. Creo que este brochure les servirá de guía para acceder fácilmente a tan valiosas actividades y mucho más de la IAP.

¡Espero verlos pronto!

Cheol-Kyu Hwang



PRESIDENTE DE LA IAP

Acerca de la IAP

La [Asociación Internacional de Fiscales \(IAP\)](#) es una [organización independiente, no gubernamental y apolítica](#) y la única asociación profesional [mundial](#) de fiscales.

La IAP fue establecida el 6 de junio de 1995 en las oficinas de Naciones Unidas en Viena y fue inaugurada formalmente en septiembre de 1996 en su primera Asamblea General en Budapest. El principal impulso que propició su creación fue el rápido crecimiento de delitos transnacionales graves, en particular el narcotráfico, el lavado de activos y el fraude. Su creación surgió a raíz de la percepción de la necesidad de una mayor cooperación entre fiscales y una mayor celeridad y eficiencia en la asistencia legal recíproca, el seguimiento de activos y otras medidas de cooperación internacional que continúan siendo prioridades importantes.

Desde su establecimiento en 1995, la IAP ha estado en constante crecimiento. En la actualidad, [la IAP es fuente de inspiración, networking y capacitación](#) para más de 350.000 fiscales en 183 países y territorios del mundo.



Organización financiero-contable

La sede administrativa de la IAP es la [Fundación de la Tesorería de la Asociación Internacional de Fiscales](#). Es una fundación sin fines de lucro ("Stichting") con personería jurídica, que opera conforme a la legislación neerlandesa y está ubicada en La Haya, Países Bajos.

El presupuesto anual es de aproximadamente EUR 500.000, conformado casi exclusivamente por las matrículas de membresía.

Visión y misión

La IAP es una [comunidad internacional de fiscales](#) comprometida con: (i) el establecimiento y el mejoramiento de las [normas de conducta y ética profesionales de los fiscales a escala mundial](#); (ii) la promoción del [Estado de Derecho, la equidad, la imparcialidad y el respeto por los derechos humanos](#) y (iii) el mejoramiento de la [cooperación internacional](#) en la lucha contra el delito.

Su [misión](#) es establecerse como autoridad mundial de los fiscales en la conducción de procesos penales y cuestiones conexas y operar como organización de gran renombre y alta referencia internacionales.

10 Objetivos

Los [objetivos](#) de la IAP son los siguientes:

1. Promover la persecución efectiva justa, imparcial y eficiente de delitos penales;
2. Ejercer el respeto y la tutela de los derechos humanos conforme están establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamada en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948;

3. Promover normas y principios estrictos en la administración de la justicia penal, incluidos los procedimientos de protección y tratamiento de errores judiciales, en defensa del Estado de Derecho;
4. Promover y mejorar las normas y los principios normalmente reconocidos a nivel internacional como necesarios para garantizar una adecuada e independiente persecución de delitos;
5. Asistir internacionalmente a los fiscales en la lucha contra el crimen organizado y demás delitos graves, para cuyo propósito se deberá promover:
 - La cooperación internacional en la recolección y presentación de pruebas; en el seguimiento, la incautación y la confiscación de productos de delitos graves; y en la persecución de delincuentes fugitivos;
 - La celeridad y la eficiencia en dicha cooperación internacional;
6. Promover las medidas necesarias para erradicar la corrupción de la administración pública;
7. Promover los intereses profesionales de los fiscales y destacar el reconocimiento del rol clave que cumplen en la consecución de la justicia penal;
8. Promover las buenas relaciones entre fiscales y fiscalías; facilitar el intercambio y la distribución de información, experticia y experiencias entre éstos y, con esa finalidad, fomentar el uso de las tecnologías de la información;
9. Promover el análisis comparado del derecho penal y procesal penal y asistir a los fiscales que participan en proyectos de reforma en la justicia;
10. Cooperar con organizaciones jurídicas internacionales en la promoción de los objetivos antes mencionados.

Beneficios de la membresía

La membresía de la Asociación Internacional de Fiscales puede contribuir con la obtención de mejores pruebas para los fiscales, la expedición de casos con

elementos transnacionales, una mayor efectividad en la asistencia legal recíproca y la cooperación y el rápido acceso a legislación y jurisprudencia pertinentes; todo en el marco de comunicaciones interpersonales efectivas.

En febrero de 2020, la organización incorporó cerca de **850 miembros individuales**. La IAP cuenta con más de **180 miembros organizacionales**, que incluyen asociaciones de fiscales, fiscalías y organismos de prevención del delito. Considerando ambos tipos de membresía, esto representa a más de 350.000 fiscales en más de 170 países y territorios del mundo.

Beneficios generales de Membresía:

- Pertener a la única red mundial exclusiva de fiscales;
- Obtener ayuda en cuestiones de riesgo profesional y de peligro, seguridad y protección de los fiscales y sus familias;
- Acceder a los sitios web de la IAP exclusivos para miembros;
- Acceder a las redes de especialistas de la IAP, que facilitan el intercambio de información y mejores prácticas;
- Acceder a la base de datos mundial con los contactos de fiscales de la IAP (incluidos los contactos de Asistencia Legal Recíproca (MLA, por su sigla en inglés));
- Acceder a las publicaciones de la IAP;
- Acceder a la biblioteca de presentaciones de las conferencias de la IAP y las iniciativas de capacitación;
- Recibir los boletines electrónicos de la IAP, en los que se destacan las nuevas actividades, proyectos, novedades y las últimas tendencias, para que los fiscales estén actualizados.
- Oportunidad de publicar y divulgar artículos y documentos para fiscales;
- Oportunidad de contribuir con proyectos y programas de la IAP;
- Derecho a participar en la Conferencia Anual de la IAP, la conferencia mundial para fiscales más importante a nivel mundial;

- Derecho a concurrir a otras conferencias de la IAP y demás eventos de organización conjunta;
- Derecho a concurrir y participar en iniciativas de aprendizaje, sesiones de capacitación y webinars.

Beneficios de Membresía Individual:

- Credencial identificatoria personal de membresía de la IAP;
- Recepción directa, vía electrónica, de novedades y actualizaciones;
- Posibilidad de dar a conocer potenciales aptitudes especializadas a la comunidad mundial de fiscales y socios clave;
- Posibilidad de autopromocionarse como potencial orador de conferencias, director de cursos de capacitación o candidato en proyectos de reforma;
- Derecho a asistir y participar en discusiones y debates online.

Beneficios de Membresía Organizacional:

Entre los principales beneficios de Membresía Organizacional, para el titular a cargo de la organización beneficiaria y los fiscales que forman parte de dicha organización se incluyen los siguientes:

- Acceso gratuito (protegido con contraseña) a los sitios web y las redes de la IAP para todos los empleados que trabajen en la organización miembro;
- Derecho a participar en proyectos y programas y concurrir a conferencias y demás eventos de la IAP para todos los fiscales pertenecientes a la organización miembro;
- Oportunidad de demostrar responsabilidad, comprometiéndose a trabajar conforme a las Normas de Responsabilidad Profesional y Declaración de Derechos y Deberes Fundamentales de los Fiscales de la IAP;
- Derecho a utilizar la infraestructura y las redes de la IAP para coordinar intercambios y encuentros bilaterales con importantes autoridades de fiscalías del mundo y sus miembros;

- Capacidad para establecer contactos y llevar a cabo acuerdos continuos con otras autoridades de fiscalías y sus miembros en el marco de los programas de las Conferencias Anuales y Regionales de la IAP;
- Derecho a concurrir a asambleas anuales exclusivas para titulares de Ministerios Públicos Fiscales;
- Derecho a acceder a la plataforma online de datos de contactos mundiales de Asistencia Legal Recíproca en materia de antiterrorismo e información sobre los procedimientos prácticos para proponer y responder ante solicitudes de Asistencia Legal Recíproca en casos de antiterrorismo;
- Posibilidad de ahorrar horas de trabajo estableciendo contactos locales de Asistencia Legal Recíproca, marcos legales y procedimientos de Asistencia Legal Recíproca conocidos y accesibles para otras fiscalías del mundo;
- Posibilidad de permitir a fiscales especializados locales que participen en la comunidad mundial de fiscales mediante plataformas virtuales;
- Derecho a organizar conferencias o eventos de formación de la IAP y presentar temas de interés especial;
- Derecho a postular candidatos para las Premiaciones de la IAP con el objeto de dar a conocer fiscales o equipos de fiscales locales y que gocen de reconocimiento por sus logros destacados.

Funcionarios y órganos de la IAP

Sujeto a la decisión de la Asamblea General, el [Comité Ejecutivo](#) opera como órgano rector de la Asociación. La Asociación elige un [Presidente](#), hasta nueve [Vicepresidentes](#) y hasta 21 [miembros ordinarios](#) para conformar el Comité Ejecutivo. La membresía del Comité Ejecutivo deberá reflejar todas las regiones del mundo en las que la Asociación posea miembros.

[Funcionarios de la IAP](#): El Comité Ejecutivo designa al [Secretario General](#), que se desempeña como Director General de la Asociación y tiene a su cargo la administración de asuntos cotidianos; al [Director de Asuntos Legales](#), encargado de asesorar legalmente al Comité Ejecutivo y administrar el programa profesional y la

planificación de proyectos de la Asociación; y al [Director Ejecutivo](#), que tiene a su cargo el contacto con la membresía, reclutar nuevos miembros y desarrollar y facilitar la red de la Asociación.

El [Senado](#) de la Asociación está conformado por exmiembros del Comité Ejecutivo y opera en colaboración con el Presidente y el Comité Ejecutivo. Su función es operar como órgano consultivo y posee otras responsabilidades relacionadas con la promoción de los objetivos de la IAP y su funcionamiento.

Además del Comité Ejecutivo y el Senado, la Asociación cuenta con un [Comité de Conflicto](#), la máxima autoridad en la resolución de conflictos legales, y otros cinco Comités, encargados de desempeñar funciones específicas relacionadas con los objetivos y las actividades de la Asociación

Programas profesionales

Para alcanzar sus metas, la IAP implementa sus recursos en [tres grupos de programas](#):

Primero: Con el objeto de salvaguardar el rol del fiscal y su rol como funcionario judicial, la IAP defiende activamente la independencia funcional y la responsabilidad judicial de los fiscales e implementa respuestas prácticas ante los desafíos que surgen a escala mundial en este respecto. Además, la IAP realiza un seguimiento de las amenazas contra la protección y la seguridad de los fiscales y apoya el desarrollo de estrategias prácticas para que las autoridades pertinentes puedan responder ante estas amenazas. Asimismo, la IAP administra un programa mundial para fiscales en dificultades. La IAP responde a las solicitudes de asistencia de fiscales que denuncian ser víctimas de incumplimientos a las normas profesionales de los fiscales y/u otros instrumentos legales.

Segundo: La IAP desarrolla y mantiene comunidades mundiales de fiscales, en las que puedan intercambiar experiencias y desafíos, en un entorno profesional de confianza. Mediante la organización de conferencias anuales y encuentros y talleres regionales, la IAP reúne regularmente a fiscales de primera línea, especialistas y titulares de Ministerios Públicos Fiscales. En 2017, se celebraron seis conferencias a nivel regional y mundial. Gracias al rápido crecimiento de nuestras redes y comunidades especializadas online, la IAP ofrece plataformas online de

personas de contacto de fiscalías y especialistas en una variedad de áreas delictivas en constante crecimiento. La IAP cuenta con redes y comunidades especializadas en cibercrimen, justicia penal internacional, trata de personas y tráfico de migrantes, antiterrorismo, anticorrupción y delitos financieros, fiscalías militares y violencia sexual relacionada con conflictos. Actualmente, se están considerando nuevas redes de especialistas para asociaciones de fiscales y para fiscales especializados en protección del consumidor, delitos contra la vida silvestre y delitos contra el medio ambiente.

Tercero: La IAP elabora las principales declaraciones mundiales sobre normas profesionales de fiscales, mejores prácticas y directrices aplicadas a diferentes ámbitos delictivos. Además, la IAP ofrece programas de capacitación especializada en materia de justicia penal internacional y asistencia legal recíproca. Algunas de las áreas en la que nos enfocamos actualmente son la asistencia legal recíproca, la investigación y la persecución de delitos de terrorismo, el cibercrimen, los delitos financieros y los delitos de violencia sexual relacionados con conflictos.

La IAP trabaja en varios de estos programas en estrecha colaboración con otras organizaciones internacionales: UNODC, UN CTED, OSCE, CoE, Eurojust, EJM, EJTN, ABA, IBA, IAJ, APA, IAACA y IACA, entre otras.

La Asesora Legal Superior colabora actualmente con el Director de Asuntos Legales en el desarrollo y la facilitación de capacitación, talleres y programas de conferencias, así como también en la elaboración de material de capacitación y el desarrollo de bases de datos de recursos especializados.

Para mayor información sobre las actividades profesionales de la Asociación, contactarse con el Director Asuntos Legales: gc@iap-association.org.

Redes y comunidades de especialistas

Con el correr de los años, la IAP supo identificar la necesidad apremiante de **capacitación** e **intercambio de mejores prácticas** sobre los estándares jurídicos en materia de derecho sustantivo y derecho procesal utilizados en el tratamiento de

delitos transnacionales en diversas áreas especializadas. El objetivo de la IAP es abordar esta necesidad del siguiente modo: 1) facilitando [el contacto y la interacción entre miembros y fiscales de todo el mundo](#), 2) divulgando los conocimientos de fiscales en materia de [mejores prácticas](#) y 3) facilitando la [formación y la capacitación](#) de fiscales.

Las redes de especialistas de la IAP tienen por objeto: mejorar el intercambio de información para reducir información duplicada e incrementar significativamente la capacidad transfronteriza de análisis, investigación y persecución; ofrecer foros de formación mundiales, utilizando recursos y experticia de todo el mundo y facilitar el intercambio rápido y eficiente de información y datos entre fiscales de todo el mundo. Asimismo, estas redes de especialistas tienen por objeto mejorar la responsabilidad utilizando vías de diálogo internacional especializado, mayor compromiso, recopilación y desarrollo de recursos y brindando soluciones entre pares y capacitación de fiscales.

Las redes de especialistas de la IAP sobre [Cibercrimen \(GPEN\)](#), [Justicia Penal Internacional \(FICJ\)](#), [Trata de Personas y Tráfico de Migrantes \(TIPP\)](#), [Violencia Sexual relacionada con Conflictos \(PSV\)](#), [Antiterrorismo \(CTPN\)](#), [Anticorrupción y Delitos Financieros \(NACP\)](#), [Fiscalías Militares \(NMP\)](#), [fiscales especializados en Protección del Consumidor \(PCPN\)](#) y [Asociaciones de Fiscales](#) tienen por objeto facilitar a los fiscales el acceso a:

- [Listas de contactos](#) en los campos de especialización de la IAP de Cibercrimen, Justicia Págin Penal Internacional y Trata de Personas y Tráfico de Migrantes;
- [Bibliotecas de información](#) diseñadas para permitir el intercambio de mejores prácticas y experticia entre fiscales de todo el mundo;
- [Centros de formación con acceso libre a material de capacitación](#) aptos para ser descargados, adaptados y/o mejorados, para uso de fiscales de todo el mundo;
- [Acceso](#) más simple y funcional para navegar por redes operativas y foros de discusión, para facilitar los intercambios profesionales entre miembros del mismo campo de interés. (Para contribuir activamente en los foros de discusión, se requerirá ser miembro individual.)

Algunas de estas [plataformas web online](#) aún se encuentran en proceso de desarrollo por parte de fiscales de todo el mundo y, mediante la participación activa y los aportes de la membresía, se irá desarrollando una cantidad cada vez mayor de material de formación, directrices, mejores prácticas, listas de contactos y discusiones.

Actualmente, se están considerando dos redes adicionales: un foro para fiscales especializados en [Delitos contra la Vida Silvestre](#) y una red para fiscales especializados en [Delitos contra el Medio Ambiente](#).

Para mayor información sobre las redes de especialistas de la Asociación, contactarse con el Director Ejecutivo Administrativo: pcm@iap-association.org.

Programa de intercambio para Fiscales

En 2009, la IAP estableció el [Programa de Intercambio para Fiscales \(PEP\)](#). Por intermedio del PEP, la IAP fomenta y facilita la coordinación y administración de intercambios bilaterales de fiscales y prácticas profesionales unilaterales, por períodos de tiempo limitados y con propósitos específicos, entre fiscalías de diferentes países y jurisdicciones compatibles (en cuanto al idioma y la tradición jurídica). *Nota: este programa es de uso exclusivo para Miembros Organizacionales de la IAP.

A raíz de la creciente internacionalización de las actividades y las metodologías delictivas, el trabajo conjunto entre fiscalías de todo el mundo debe ser más estrecho que en épocas anteriores. El PEP facilitará el intercambio y la difusión de información, experticia y experiencias entre fiscalías y, contribuirá con el desarrollo profesional de los fiscales de intercambio y las fiscalías en las que éstos se desempeñan.

Al día de la fecha, aproximadamente 50 fiscalías de todo el mundo se han registrado para participar en el PEP. Entre los intereses de los participantes registrados se incluyen los siguientes: asistencia en la capacitación y el desarrollo de fiscales; asistencia en la persecución de ciertos tipos de delitos; capacitación en diversos aspectos del proceso penal; oportunidades de desarrollo profesional para fiscales; asesoramiento de fiscales, entre otros.

Para mayor información sobre el PEP y/o sobre cómo participar en él, contactarse con Nicola Mahaffy, Fiscal de la Corona, Ministerio Público, Columbia Británica, Canadá, al +1 (604) 660 9123, nicola.mahaffy@gov.bc.ca o con Nicholas Cowdery AM QC, ex titular del Ministerio Público de Nueva Gales del Sur, Australia, y expresidente de la IAP: ncowdery@optusnet.com.au.

Fiscales en dificultades

El [Comité Permanente del Programa de Fiscales en Dificultades de la IAP \(SCPID, por su sigla en inglés\)](#), que opera conforme al Protocolo de gestión de casos de fiscales en dificultades, cumple la función de ayudar a los fiscales que recurren a la IAP en busca de asistencia. La IAP cumple un rol de vital importancia en la protección y defensa de los intereses de los fiscales. En virtud de lo dispuesto en el Protocolo, se establecieron procedimientos claros para garantizar que, cada vez que un fiscal requiera asistencia, se le brinde el respaldo que éste necesite.

Tras la recepción de un caso remitido por el Secretario General de la IAP, el SCPID investiga el asunto, distingue las posibles soluciones y realiza recomendaciones sobre cómo se puede resolver el caso en cuestión. Luego de determinar los hechos, el SCPID se guía por reconocidos principios procesales y por la situación en la jurisdicción afectada. El compromiso del SCPID es asegurar la plena protección de los intereses de los fiscales y el tratamiento adecuado, guiado por principios, de las inquietudes presentadas por los fiscales.

Cómo ser miembro

Las [solicitudes de membresía individual de la IAP](#) están abiertas para abogados que se desempeñan o se hayan desempeñado como fiscales.

Por 'fiscal' se entiende: todo abogado designado por o en nombre del Estado u otra autoridad pública, incluidas las autoridades públicas internacionales, para disponer o llevar a cabo acciones penales o desempeñar otras funciones en una fiscalía, conforme a lo dispuesto por ley, y/o todo abogado elegido con el propósito antes mencionado, incluidos quienes hayan sido contratados regularmente por un fiscal designado o elegido para sustanciar o asistir en la sustanciación de actuaciones penales, incluidos también los jueces de instrucción.

El año de membresía anual de la IAP comienza el 1º de enero y finaliza el 31 de diciembre.

Las solicitudes recibidas antes del 1º de octubre serán válidas para el año de membresía en curso, y las solicitudes recibidas después de dicha fecha serán válidas por lo que reste del año de membresía en curso y el año subsiguiente. Tras el procesamiento exitoso de la solicitud y el pago de la membresía, el interesado recibirá la confirmación definitiva de su membresía, junto con su credencial personal identificatoria de la IAP.

El valor de la cuota anual de las membresías individuales es de EUR 50. Los medios de pago son: pago online con tarjeta de crédito o por transferencia bancaria.

Aproximadamente un mes antes de la fecha de finalización del año de membresía en curso, todos los miembros de la IAP recibirán un recordatorio para renovar sus respectivas membresías anuales y efectuar el pago correspondiente. En el transcurso de las dos semanas subsiguientes, recibirán otro recordatorio.

Para mayor información sobre la Membresía Individual de la Asociación, contactarse con el Director Ejecutivo Administrativo: pcm@iap-association.org.

Las [solicitudes de membresía organizacional de la IAP](#) están abiertas a:

- Asociaciones de fiscales organizadas a nivel nacional o jurisdiccional;
- Fiscalías organizadas a nivel nacional o jurisdiccional; y
- Organizaciones, organismos o fundaciones establecidos para la promoción de medidas de prevención del delito y cuyas funciones estén íntimamente relacionadas con la persecución del delito o (ii) unidades, órganos, organizaciones o foros internacionales establecidos por un Estado o fiscalía para incentivar y mejorar la coordinación y la cooperación entre autoridades fiscales nacionales competentes.

El año de Membresía Anual de la IAP comienza el 1º de enero y finaliza el 31 de diciembre. Las solicitudes recibidas antes del 1º de octubre serán válidas para el año de membresía en curso, y las solicitudes recibidas después de dicha fecha serán válidas por lo que reste del año de membresía en curso y el año subsiguiente. Tras el procesamiento exitoso de la solicitud y el pago de la membresía, el interesado recibirá una confirmación definitiva de su membresía.

Según se establece en el Protocolo Financiero de la IAP, las cuotas anuales se abonan principalmente conforme a los presupuestos anuales de las fiscalías:

- I. Fiscalías / Ministerios Públicos con presupuesto anual de EUR 20 millones o más: matrícula de EUR 10.000;
- II. Fiscalías / Ministerios Públicos con presupuesto anual de entre EUR 5 millones y EUR 20 millones: matrícula de EUR 5.000;
- III. Fiscalías / Ministerios Públicos con presupuesto anual de hasta EUR 5 millones: matrícula de EUR 2.000.

Fiscalías con Membresías Organizacionales

Las matrículas por montos menores a los estipulados podrán ser negociadas con el Secretario General cuando se apliquen las siguientes condiciones:

- Cuando la fiscalía representa a menos de diez fiscales, como en el caso de pequeñas fiscalías o divisiones especializadas dentro de las fiscalías. La tarifa negociada deberá reflejar la cantidad de fiscales, pero no podrá ser menor a los EUR 500;
- Cuando la fiscalía puede demostrar circunstancias especiales que ameritan una tarifa de descuento, como ser dificultades económicas especiales. Los países y territorios incluidos en el listado de beneficiarios de países de bajos y medianos ingresos del CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo) de Naciones Unidas, que incluye a beneficiarios de AOD (Asistencia Oficial para el Desarrollo), son tenidos automáticamente como países o territorios con dificultades económicas y tendrán, por ende, derecho a negociar con el Secretario General una tarifa de descuento de un valor mínimo de EUR 1.000. Los países que integran el listado del DAC podrán renegociar los términos y condiciones cada tres años;
- Las organizaciones pertenecientes a países menos desarrollados, según la clasificación de Naciones Unidas, estarán exentas de los términos y condiciones estándar y gozarán de una tarifa mínima de membresía de EUR 500.

Asociaciones de fiscales con Membresías Organizacionales

- Las matrículas anuales serán pagaderas fundamentalmente conforme a la cantidad de miembros individuales que integren la asociación, a razón de EUR 2 por miembro, redondeado a la centena más próxima, con una matrícula mínima de EUR 500;
- Las asociaciones podrán abonar montos mayores;
- Las matrículas por montos menores a los estipulados podrán ser negociadas conforme se pueda demostrar la existencia de circunstancias especiales, como ser dificultades económicas especiales. Las asociaciones que pertenecen a países menos desarrollados, según la clasificación de Naciones Unidas, son tenidas automáticamente como asociaciones con dificultades económicas y tendrán, por ende, derecho a negociar con el Secretario General una tarifa de descuento por un valor mínimo de EUR 250.

Las solicitudes de membresías organizacionales serán remitidas al Comité Ejecutivo, para su aprobación.

Para mayor información sobre las Membresías Organizacionales de la Asociación, contactarse con la Directora Ejecutiva: ed@iap-association.org.

Pago

Las matrículas anuales de membresías individuales y/u organizacionales podrán abonarse online, con tarjeta de crédito o por transferencia bancaria, a la cuenta a nombre de: 'the Treasury of the International Association of Prosecutors'.

Los cargos derivados de la transacción de transferencia bancaria serán por cuenta del pagador.

Cada enero, todos los miembros organizacionales recibirán un recordatorio para renovar sus respectivas membresías anuales y efectuar el pago correspondiente al nuevo año de membresía. El pago total de las matrículas anuales deberá efectuarse en un plazo de 90 días de emitida la factura de pago.

De ser solicitado, se podrán negociar con el Secretario General los medios de pago o una extensión del plazo de pago.

En caso de que el pago de la matrícula no se efectuara dentro del plazo establecido, se procederá a la suspensión de la membresía, y el Secretario General emitirá una notificación formal, que será publicada en la edición subsiguiente del Newsletter electrónico de la IAP.

Contacto

Oficina de la Asociación

Domicilio: Hartogstraat 13, 2514 EP, The Hague, Netherlands
Tel.: +31 70 363 03 45

Email: info@iap-association.org



Han Moraal
Secretario General
Tel.: +31 64 813 84 67
Email: sg@iap-association.org



Janne Holst Hübner
Directora Ejecutiva
Tel.: +45 2 214 66 46
Email: ed@iap-association.org
Skype: janne.holst.hubner



Luciano Julio
Funcionario de Apoyo de Conferencias
Tel.: +44 79 58 35 46 39
Email: cso@iap-association.org



Benn Alphen
Director Ejecutivo Administrativo
Tel.: +31 68 316 56 41
Email: pcm@iap-association.org /
info@iap-association.org
Skype: bennvanalphen



Gary Balch
Director de Asuntos Legales
Tel.: + 31 70 363 03 45
Email: gc@iap-association.org



Edith van den Broeck
Asesora Legal Superior
Tel.: +32 47 865 30 13
Email: sla@iap-association.org



Gemma Moran
Asesora Legal
Tel.: + 31 70 363 03 45
Email: la@iap-association.org



Irina Beridze
Administradora del Programa Profesional
Tel.: +995 591 946 868
Email: ppm@iap-association.org

Oficina Regional de la IAP de Europa Oriental y Asia Central

Domicilio: Konnogvardeysky Boulevard 7, 190000,
Saint-Petersburg, Russian Federation
Tel.: +7 812 318 29 03

Web: www.iap-association.org/Russian/Home.aspx



Hermann Horn
Funcionario Ejecutivo
Tel.: +7 812 318 29 03
Celular: +7 915 060 32 06
Email: eorol@iap-association.org



Tatiana Lipp Bregolin
Asistente
Tel.: +7 812 318 29 00
Email: arol@iap-association.org